

## MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1156 /  
APRUEBA COMISION RECEPTORA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA 07 de Julio de 2.009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1003 de fecha 03.07.08, que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas , para el llamado a Licitación Privada "Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue".

El Decreto Alcaldicio N° 1104 de fecha 24.07.08, que autoriza licitación ID 3662-22-A108 y adjudica licitación privada denominada "Construcción Superficie y Techumbre Multicancha Totihue", al Sr. José Clemente Caviedes Arenas, RUT 76.433.640-2, por un monto total de \$ 29.434.692 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1236 de fecha 13.08.08, que aprueba contrato de fecha 06.08.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don José Clemente Caviedes Arenas E.I.R.L.

El Decreto Alcaldicio N° 1675 de fecha 23.10.08, que autoriza ampliación de plazo en 43 días corridos, al contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, para la ejecución de la obra denominada "Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Nuevo Amanecer", a contar del 14.10.08 hasta el 30 11.08, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 26.01.09, que aprueba estado de Pago N° 1, correspondiente a la Obra " Construcción Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Totihue", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, por un monto total de \$ 29.434.692 iva incluido, correspondiendo un 25 % de Avance de la Obra, equivalente a la suma de \$ 7.358.673 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 02.02.09 que modifica el decreto Alcaldicio N° 098 de fecha 26.01.09, en lo siguiente: Se Aprueba Estado de Pago del proyecto denominado "Construcción Superficie y techumbre multicancha Totihue", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, Rut N° 76.433.640-2, correspondiendo a un 17,75 % de Avance de la Obra, equivalente a la suma de \$ 5.225.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 06.07.09, que aprueba 2° Estado de Pago, correspondiente a la Obra "Construcción Superficie y techumbre multicancha Totihue", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, equivalente a un monto de \$ 8.830.407 iva incluido.

El Memo N° 378 de fecha 07.07.09, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, en el punto 10.1, la conformación de la Comisión Receptora de Obras. Sugiere nombrar a los profesionales Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras, la Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional de apoyo al Departamento de Secpla y el Director de Obras (s).

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2009.

### **VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades , Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Comisión Receptora de la Obra "Construcción Superficie, Estructura Metálica y Cubierta Multicancha Totihue", ejecutada por el contratista Sr. José Clemente Caviedes Arenas, E.I.R.L., por un monto total de \$ 29.434.692 impuesto incluido, la que estará conformada por los profesionales :

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| ➤ Pablo Avendaño Le-Feuvre | Director de Obras (s)                       |
| ➤ Mariela Bermúdez Quezada | Apoyo Profesional Dirección de Obras        |
| ➤ Karen Peña Burgoa        | Profesional de apoyo Departamento de Secpla |

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PAL  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal ✓  
Dirección de Obras (2)  
Secplac (1)  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
Archivo.-



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**